

**CORRECCIÓN DE LA RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN SOLICITADO SER MIEMBRO DE PLENO DERECHO DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CANTABRIA Y PARTICIPAR EN SU PRIMERA ASAMBLEA, Y REQUERIMIENTO PARA LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE SOLICITUDES INCOMPLETAS**

Con fecha de 2 de septiembre de 2019 se hizo público en el Tablón de anuncios de la Dirección General de Juventud la relación de entidades que han solicitado ser miembro de pleno derecho del Consejo de la Juventud de Cantabria y participar en su primera asamblea, así como se requirió a aquellas entidades cuya solicitud se había presentado sin toda la documentación requerida.

Por otra parte, el pasado mes de agosto se dictó por el consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, la resolución por la que se resolvía la convocatoria de subvenciones destinadas a las asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud, en cuyo expediente vienen recogidos datos solicitados en el requerimiento realizado el 2 de septiembre de 2019.

En consecuencia, en virtud de lo establecido en el Decreto 20/2012, de 12 de abril, de Simplificación Documental en los Procedimientos Administrativos, se procede a modificar el párrafo segundo del apartado segundo de la resolución de 2 de septiembre en cuanto a las entidades que tienen que presentar la documentación requerida, quedando de la siguiente manera:

**Segundo.**

Por consiguiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requiere a las entidades abajo relacionadas para que en el plazo de 10 días hábiles subsanen su solicitud presentado la documentación requerida, con apercibimiento de que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su derecho, previa resolución dictada en los términos del artículo 21 de la mencionada Ley.

ENTIDAD	NIF	DOCUMENTOS REQUERIDOS
NUEVAS GENERACIONES DEL PARTIDO POPULAR EN CANTABRIA	G28570927	Certificado de estar al corriente con la Hacienda Pública de Cantabria.
ASOCIACION GRUPO SCOUT 526 MONTARAZ	G39447784	Certificados de estar al corriente con la Hacienda Pública, Estatal y Autonómica, y de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social.
ASOCIACION JUVENIL PARA EL IMPULSO DE LAS FIESTAS DE SANTANDER	G39701339	Certificados de estar al corriente con la Hacienda Pública, Estatal y Autonómica, y de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social.

En Santander, 3 de septiembre de 2019  
El jefe de servicio de Juventud  
(firmado digitalmente)

José Ignacio Demetrio Laya